



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Centro | motor
del cambio

Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

José María Morelos esquina con Progreso # 151
Col. Atasta de Serra
C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco
Tel. Directo: 3166324
www.villahermosa.gob.mx

Expediente: COTAIP/702/2014
Folio INFOMEX: 06899014

Acuerdo de No Competencia COTAIP/958-06899014

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las trece horas con cincuenta minutos, del día quince de octubre del año dos mil catorce, se tuvo al peticionario **DAVID MORANTE**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde al marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE. -----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo al interesado **DAVID MORANTE**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: "Por medio de la presente, solicitó se me proporcione la siguiente información:

1. Número total de centros penitenciarios en el municipio de **CENTRO** cuya administración recae en el mismo municipio.
2. De acuerdo a la respuesta que me proporcionen de la pregunta No. 1, solicito el siguiente desagregado: cuántos y cuál es el nombre oficial de los Centros Penitenciarios del Municipio de **CENTRO** que cuentan con inhibidores de señales celulares (Sistemas para bloquear la señal de celulares dentro de los Centros Penitenciarios)
3. Número total de Patrullas con las que cuenta el Municipio de **CENTRO**
4. De acuerdo a la respuesta que me proporcionen en la pregunta No. 3, solicitó saber cuántas de éstas patrullas tienen incorporado sistema GPS (Sistema de Posicionamiento Global)?

Ruego sean contestadas las preguntas anteriores de manera individual (es decir pregunta-respuesta)."... (Sic)-----



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI, y 44 fracción V, párrafos penúltimo y último de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 49 párrafo segundo de su Reglamento y los artículos 2, 5, 21, 23, 28 y 31 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; de inicio se tiene que este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, **no es competente** para conocer y resolver por cuanto hace a la solicitud de información hecha valer por el interesado **DAVID MORANTE**, mediante el Sistema Electrónico Infomex-Tabasco, respecto a: **“... solicitó se me proporcione la siguiente información:**

- 1. Número total de centros penitenciarios en el municipio de CENTRO cuya administración recae en el mismo municipio.**
- 2. De acuerdo a la respuesta que me proporcionen de la pregunta No. 1, solicito el siguiente desagregado: cuántos y cuál es el nombre oficial de los Centros Penitenciarios del Municipio de CENTRO que cuentan con inhibidores de señales celulares (Sistemas para bloquear la señal de celulares dentro de los Centros Penitenciarios)**
- 3. Número total de Patrullas con las que cuenta el Municipio de CENTRO**
- 4. De acuerdo a la respuesta que me proporcionen en la pregunta No. 3, solicitó saber cuántas de éstas patrullas tienen incorporado sistema GPS (Sistema de Posicionamiento Global)?**

Ruego sean contestadas las preguntas anteriores de manera individual (es decir pregunta-respuesta).”... (Sic). Sin embargo, se presume que compete a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Tabasco, con domicilio en Av. 16 de Septiembre S/N esq. Periférico, Col. 1ro de Mayo, C.P. 86190, horario de atención de 06:00 a 23:00 hrs de lunes a sábado, teléfonos 315-04-19 y 358-12-00 extensión 2013 y 2507, página electrónica <http://ssp.tabasco.gob.mx/>, otorgar la información que reviste el interés del solicitante **DAVID MORANTE**. Por lo que se le orienta, considere dirigir su petición a dicha Secretaría. De igual forma, hágasele de su conocimiento, que para casos posteriores y en caso de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en calle José María Morelos y Pavón número 151 esquina con Progreso de la Colonia Atasta de Serra, de esta ciudad, Código Postal 86100, en horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria para garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información.-----



TERCERO. En términos de lo dispuesto en los artículos 39 fracción VI, 52 y 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor, 39 fracción II del Reglamento de la misma, notifíquese al peticionario vía electrónica por el Sistema INFOMEX-TABASCO, insertando íntegramente el presente proveído, además turnarse copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el estado para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

CUARTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

QUINTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, por y ante la M.D.F Marina Monserratt Sánchez Contreras, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil catorce.----Cúmplase.

Expediente: COTAIP/702/2014 Folio INFOMEX: 06899014
Acuerdo de No Competencia COTAIP/958-06899014



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO